



RES - 2026 - 1212 - D-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 11044 # UNNE;

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 -761 - D-DCH # UNNE se dispuso el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo del Agrupamiento Administrativo - Cat. 02 con funciones de “Director/a de Gestión Académica”, todo ello al amparo de lo establecido por el Reglamento de Concurso-Res. 386/17 CS y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE;

Que el día miércoles 29 de julio de 2026, se realizó la prueba de Oposición que contempló la defensa del plan de trabajo, entrevista y la evaluación de antecedentes propuestos por la postulante Tec. Julia Marcela Meza D.N.I N° 24.046.169;

Que atento al Acta/Dictamen del Jurado Interviniente obrante en fs.75-78, suscripta por los miembros del Jurado: Andrea Veronica Mariño D.N.I N° 21.928.828 - Facultad de Medicina, Juan Carlos Birarelli D.N.I N° 26.851.975 - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Gladys Ester Turza D.N.I N° 18.631.697 - Facultad de Ciencias Veterinarias y con la presencia de la veedora gremial Beatriz Argentina Ponce D.N.I N° 16.648.473, se estableció un Orden de Mérito en el cual la postulante Tec. Julia Marcela Meza D.N.I N° 24.046.169 quedó en primer lugar con un puntaje total de 78,60, reuniendo así satisfactoriamente las condiciones para el desarrollo de las actividades inherentes al cargo concursado;

Que, por ello, el Jurado que entendió en el presente Concurso aconseja la designación de la postulante Tec. Julia Marcela Meza D.N.I N° 24.046.169 para el cargo de Director de Gestión Académica - Categoría 02 Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas;

Que dicho Dictamen fue notificado oportunamente a la postulante, según obra en fs. 202-203;



Que la presente Resolución se dicta en razón de las facultades conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la UNNE;

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º -APROBAR lo actuado en relación al llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo del Agrupamiento Administrativo - Cat. 02 con funciones de “Director/a de Gestión Académica”, dispuesto por RES - 2026 - 761 - D-DCH # UNNE, todo ello al amparo de lo establecido por el Reglamento de Concurso- Res. 386/17 CS y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE.-

ARTICULO 2º -APROBAR el Acta/Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición que se menciona en el artículo anterior, conforme a la normativa vigente, en el que se aconseja la designación en el cargo concursado a la postulante Tec. Julia Marcela Meza D.N.I N° 24.046.169.-

ARTICULO 3º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Cr. ENZO ABEL BERARDI
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
PLANEAMIENTO

Dra. MÓNICA ANDREA ANÍS
DECANA

Hoja de firmas